

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN BEPHANTOL UNGÜENTO
PROTECTOR PARA SALA CUNA "RAYITOS DE SOL".**

HUÉPIL, 10 de Junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°/495/2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2681 del 24 de Diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10° del reglamento, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 con fecha 25 de mayo de 2015, donde autoriza y delega firmas en caso de los actos administrativos y documentos.

CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de adquirir Bepanthol ungüento protector, para Sala cuna "Rayitos de Sol" de Trupan, según oficio N° 06, emitido por la Directora Srta. Nicol Salazar Decart.
2. Las cotizaciones de los siguientes proveedores: JULIO REYES VEGA, RUT [REDACTED] por un valor de \$37.100.-, FARMACIA FARMARKET, RUT [REDACTED] por un valor de \$49.900.-, FARMACIA FARMITALIA, [REDACTED] por un valor de \$48.950.- Impuesto incluido.
3. La posibilidad de financiar dicha compra con fondos JUNJI.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Trato directo. para la Adquisición de Bepanthol ungüento protector para Sala Cuna "Rayitos de Sol" de Trupan. Al proveedor JULIO REYES VEGA RUT: [REDACTED] por un valor de \$37.100.- Impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese a la cuenta 114.05.09 Aplicación de Fondos de Administración JUNJI. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**ESTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVA VILCHES
ALCALDE (S)**

Distribución:

Of. De Partes

Secretaría Municipal

Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL / [REDACTED] /amvb

